

CONVOCATORIA



VI COLOQUIO DE RETÓRICA, HERMENÉUTICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICAS

*“Argumentación e interpretación
de la Constitución de 1917”*

FACULTAD DE DERECHO, CIUDAD UNIVERSITARIA

Del 04 al 06 de octubre de 2017

Coordinación:

Dr. Juan Antonio Cruz Parcero (*Instituto de Investigaciones Filosóficas*)
Dr. Gerardo Ramírez Vidal (*Instituto de Investigaciones Filológicas*)
Mtro. Manuel de J. Jiménez Moreno (*Facultad de Derecho, UNAM*)
Mtra. Aida del Carmen San Vicente Parada (*Facultad de Derecho, UNAM*)

Comité organizador:

Mtro. Roberto Carlos Fonseca Luján (*Facultad de Derecho, UNAM*)
Mtro. Alberto J. Montero Olmedo (*Facultad de Derecho, UNAM*)
Lic. Rafael Caballero Hernández (*Instituto de la Judicatura Federal*)
Lic. Ana Esquivel Palomares (*Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM*)



CONVOCATORIA

VI COLOQUIO DE RETÓRICA, HERMENÉUTICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICAS

*"Argumentación e interpretación
de la Constitución de 1917"*

FACULTAD DE DERECHO, CIUDAD UNIVERSITARIA
Del 04 al 06 de octubre de 2017



PRESENTACIÓN

En el marco de las conmemoraciones con motivo del centenario de la Constitución de 1917, diversas instituciones educativas y universidades de México han organizado eventos académicos para reflexionar acerca de la singularidad, importancia y trascendencia de esa ley fundamental en nuestro país. Las reflexiones han tocado aspectos doctrinarios e ideológicos desde diversas metodologías (jurídica, sociológica, política, antropológica, etc.) y de manera diacrónica y sincrónica las que han permitido profundizar en las implicaciones del texto constitucional. En este sentido, la Constitución, como fenómeno cultural, es de interés común a diferentes disciplinas.

Para comprender de forma integral el contenido y los valores de la Constitución de 1917, es preciso conocer la evolución constitucional en la que se inserta nuestra Carta Magna y las características sustanciales que singularizan el proceso constitucionalista mexicano en relación con otros países del continente. Por ejemplo, la Constitución integró los derechos sociales, particularidad que la situó en un primer plano a nivel mundial. Sin embargo, los derechos y garantías establecidos en un inicio fueron posteriormente reformados en su gran mayoría de manera diversa, dependiendo de los humores o tendencias de los actores políticos y legislativos, dotando así de sentidos diversos al texto y alterando tanto su orientación política como su aspecto formal.

Por tanto, resulta de gran interés entender el sentido y unidad originarios de la Carta Constitucional y las alteraciones de que fue objeto a partir de los mecanismos de análisis e interpretación de la retórica parlamentaria.

Asimismo, será de enorme interés analizar las interpretaciones y las argumentaciones que sirvieron de sustento a la elaboración del texto, pues muestran una gran riqueza de conocimientos históricos, políticos y de técnica legislativa por parte de quienes participaron en esa asamblea constituyente.

CONVOCATORIA

VI COLOQUIO DE RETÓRICA, HERMENÉUTICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICAS

*"Argumentación e interpretación
de la Constitución de 1917"*

FACULTAD DE DERECHO, CIUDAD UNIVERSITARIA
Del 04 al 06 de octubre de 2017



Por tales razones, la UNAM, a través de la Facultad de Derecho, el Instituto de Investigaciones Filosóficas, el Instituto de Investigaciones Filológicas y la Asociación Mexicana de Retórica,

CONVOCAN

A los académicos y alumnos de posgrado de cualquier institución de nivel superior a presentar propuestas de ponencias con base en esa modalidad retórica de análisis e interpretación, que pone atención en los actores políticos, en el texto mismo, en su contexto inmediato, en sus condiciones y en sus fines, para ser leídas en el *VI Coloquio Retórica, Hermenéutica y Argumentación Jurídicas* que se celebrará en la Facultad de Derecho en la semana del 23 al 27 de octubre del año en curso. El tema del Coloquio propuesto es *"Argumentación e interpretación de la Constitución de 1917"*. Las propuestas de ponencia deberán apegarse a las siguientes bases:

1. Podrán participar académicos y alumnos de la UNAM, de otras instituciones de educación superior y miembros del poder judicial.
2. Las ponencias presentadas deberán ser originales e inéditas
3. Deberán enviar sus propuestas (título, resumen, síntesis curricular e institución) al Comité Organizador a la siguiente dirección:
<coloquio.rhaj@gmail.com>.
4. Como orientación al tema del coloquio, se proponen las siguientes preguntas para el desarrollo de las ponencias:
 - ¿Cómo se desarrolló la argumentación parlamentaria en el Constituyente de 1916-1917 y los órganos legislativos que reformaron la Constitución?
 - ¿Cuáles tópicos argumentativos han tenido importancia fundamental en las discusiones de reformas, como el "bien común", la utilidad, la justicia o la responsabilidad, entre otros?
 - ¿Cómo ha evolucionado la interpretación de la Suprema Corte de la Nación considerando los alcances terminológicos de "garantías individuales"

CONVOCATORIA

VI COLOQUIO DE RETÓRICA, HERMENÉUTICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICAS

*"Argumentación e interpretación
de la Constitución de 1917"*

FACULTAD DE DERECHO, CIUDAD UNIVERSITARIA
Del 04 al 06 de octubre de 2017



- y “derechos humanos” o, en su caso, con otros enunciados normativos de la Constitución?
- ¿Cómo se ha comprendido históricamente la Constitución como discurso político, jurídico, social y cultural?
 - ¿Cómo ha evolucionado la interpretación de los teóricos del derecho y doctrinarios en relación con el contenido de la Constitución?
 - ¿Cómo puede comprenderse la idea de una “Constitución ambivalente” a partir de la argumentación, la hermenéutica y la retórica?
 - ¿Qué intereses político-económicos privaron en las reformas de artículos específicos? Por ejemplo: ¿Cómo se impusieron los intereses de los partidos políticos y del gobierno en turno en la modificación del artículo 115?
 - ¿Cómo podría calificarse a la Ley Fundamental en cuanto a su estructura y estilo desde un punto de vista retórico? ¿Qué propuestas se han hecho o podrían hacerse al respecto?
5. La recepción de propuestas queda abierta a partir de la publicación de esta convocatoria y cierra el 11 de agosto de 2017.
 6. Las propuestas se someterán a dictamen ante la Coordinación y el Comité Organizador.
 7. Los autores de las ponencias aceptadas tendrán 15 minutos como máximo para su lectura.